MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2226 /

TEMUCO, 22 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.06.2017 presentada por Sociedad De Profesionales Metsur Limitada

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 8-33
Actividad Económica	: SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Código Actividad	: 851.211
Clasificación	: SERVICIOS
Dirección Comercial	: TARRAGONA N° 01775
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD DE PROFESIONALES METSUR LIMITADA.
Rut	: 76.690.913-2
Dirección Particular	: TARRAGONA N° 01775
Nombre Rep. Legal	: GODOY SAID ALEJANDRO FELIPE
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 04.09.2017
Otorgación Nº	: 3
Fecha Otorgamiento	: 04.09.2017
Rol Avalúo	: 1-1

2- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1802 del 13.09.2017.

3.- Podrán ejercer la actividad económica, en todo el territorio nacional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

5.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

6.- Se procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/GRA/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

14099322